



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Noviembre-diciembre 2018

Año VI N° 29



El juego de mesa, “Cerebro Laboral”, obtiene un premio en el Concurso Buenas Prácticas

Danny Hernández

- Este juego didáctico fue elaborado en la Escuela Judicial por el equipo de capacitación de la Reforma Laboral.
- Este premio al segundo lugar en el Concurso Buenas Prácticas consistió en una impresora marca HP.



El pasado 2 de octubre de 2017, el juego académico judicial “Cerebro Laboral” obtuvo el segundo lugar en el Concurso Buenas Prácticas. Este juego didáctico fue elaborado por el equipo de

capacitación de la Reforma Laboral y tuvo el apoyo de la Comisión de la Jurisdicción Laboral, la Escuela Judicial y el Departamento de Artes Gráficas.

El equipo de capacitación de la Reforma Laboral tuvo la idea de implementar un juego basado en los principios de la neuroeducación, los cuales afirman que solo se aprende aquello que genera emoción.

El juego de mesa para aprender sobre la Reforma Procesal Laboral incluye una serie de retos cognitivos, procedimentales y actitudinales, como una forma creativa e innovadora de operacionalizar el enfoque de aprendizaje por competencias.

Para jugar, se recomienda conformar cuatro equipos, agrupando en ellos a la totalidad de las personas participantes. Todos los grupos participan en una partida de “Cerebro Laboral” resolviendo los retos, y pueden jugar desde dos personas, hasta un número ilimitado de personas.

Es importante recalcar que la aplicación de los principios de neuroeducación en los procesos de formación judicial fue puesta a prueba en un contexto formativo real, como lo fue el proyecto de capacitación de la Reforma Procesal Laboral y, por el éxito obtenido, se le dio el reconocimiento institucional por ser una buena práctica.

El arte del juego fue elaborado por el diseñador gráfico de la Escuela Judicial, Raúl Barrantes Castillo, y el Departamento de Artes Gráficas realizó dos ejemplares, con los cuales se capacitó a 408 personas técnicas a lo largo y ancho del territorio nacional, incluyendo a personas con discapacidad, y se demostró que el juego era accesible.

El premio al segundo lugar en el Concurso Buenas Prácticas consistió en una impresora marca HP junto con un maletín para el traslado, así lo indica el acuerdo del Consejo Superior tomado en la sesión 19-2018 del 8 de marzo de 2018.

El fin de esta buena práctica es que todos los despachos del país utilicen este modelo de aprendizaje para capacitar al personal con una metodología innovadora y efectiva.



Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 29 Noviembre 2018



Región Centroamericana y del Caribe suma acciones conjuntas contra crimen organizado

- Fortalecen la preparación académica y articulación de Judicatura, Fiscalías y Policía Judicial. Acciones conjuntas contra el crimen organizado, fue el eje de análisis con el que iniciaron el trabajo las autoridades judiciales que integran el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

Con la firma de la “Declaración de Heredia sobre el Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe”, se refuerza la coordinación y cooperación entre Judicatura, Ministerio Público y Policías Judiciales de la Región.

“Es muy positivo que haya esa visión integrada en la persecución del Crimen Organizado y siempre que hablamos de crimen organizado está incluida la corrupción, no solo el narcotráfico. Una de las estrategias que se puede visualizar es analizar la capacidad que tienen nuestras policías judiciales para desarrollar esta persecución e integrar un modelo de fiscalía especializada. El crimen organizado utiliza las debilidades tributarias al evadir ingresos y establece sistemas de lavado. Debemos incidir indirectamente en la materia tributaria”, puntualizó Fernando Cruz Castro, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

La Declaración se concretó durante el Diálogo Tripartito para coordinar la adecuada aplicación de la justicia y la Ley en materia de Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe (Judicatura, Fiscalía y Policía) GET- Fortalecimiento institucional, en la cual la Fiscal General, Emilia Navas Aparicio, destacó la visión del Presidente de la Corte.

“Corrupción es Crimen Organizado. Reconocemos que el Ministerio Público tiene una gran responsabilidad y tiene que ser potencializado y fortalecido”, afirmó Navas Aparicio.

El Subdirector del OIJ, Gerald Campos, hizo énfasis en la necesidad de reforzar la policía judicial desde los Laboratorios Forenses por su papel en los procesos de investigación y la importancia de profundizar en los recursos necesarios para esta labor de persecución.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y Secretario Permanente de CJCC, Rolando Argueta Pérez, señaló la importancia de promover la extinción de dominio para debilitar el financiamiento de la delincuencia organizada, tema en el que Honduras ha avanzado.

La Directora de la Escuela Judicial de Costa Rica y Directora del Centro de Capacitación para Centroamérica y el Caribe, Ileana Guillén puso a disposición la realización de un diagnóstico de

necesidades de capacitación intersectorial; así como el proyecto que desarrolló el Centro de Capacitación que contempla a la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Policía Judicial y la Judicatura en materia de crimen organizado

.La reunión extraordinaria se lleva a cabo este 29 y 30 de noviembre en nuestro país, en el marco de la Presidencia Pro Témpore que asume el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Fernando Cruz Castro.

Se contó con la participación de los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Guatemala, Honduras, El Salvador, Cuba, Panamá, República Dominicana, Costa Rica y representantes de las autoridades judiciales de Nicaragua, Belice y Puerto Rico e integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Además participaron magistradas, magistrados, jueces, juezas, integrantes de las fiscalías y policías judiciales de Centroamérica.

Taller de Desarrollo de Destrezas para el Manejo de Situaciones de Estrés dirigido al Programa de Justicia Restaurativa

Este taller se impartió el pasado viernes 30 de noviembre en las instalaciones de la Escuela Judicial. La facilitadora del taller fue la Licda. Kattia Escalante, subdirectora *a i* de la Escuela Judicial.

Durante la actividad, participaron funcionarios y funcionarias de la Defensa Pública, del Departamento de Trabajo Social y Psicología, del Ministerio Público y la Judicatura.

El objetivo del curso es:

Desarrollar actitudes tendientes al autocuidado a partir del fortalecimiento de la inteligencia emocional y el desarrollo de estrategias de afrontamiento ante el estrés, con el fin de adoptar medidas que permitan un mejor manejo de la casuística institucional, así como un mejoramiento en la calidad de vida del personal en la Administración de Justicia.

La actividad académica fue coordinada por el equipo de trabajo de la Escuela Judicial: Judith Aguilar Alvarado, asistente administrativa, y el Lic. Bryan Meneses Rodríguez, gestor de capacitación.



La Escuela Judicial presenta una edición especial de la Revista Penal Judicial, con motivo del 20 Aniversario de la Ley de Justicia Penal Juvenil

Danny Hernández Mata

“La Escuela Judicial como agente de cambio esencial ha acompañado durante estos 22 años, desde la promulgación de la Ley de Justicia Penal, a la jurisdicción penal juvenil, al punto que al día de hoy se encuentra presente en nuestra propuesta académica, con una amplia gama de posibilidades de formación y capacitación”. Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial.

Esta publicación está disponible en la página de la Escuela Judicial.



El pasado jueves 13 de diciembre, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz del Colegio de Abogados y Abogadas, se presentó oficialmente la edición especial conmemorativa de la Revista Penal Juvenil con motivo del 20 Aniversario de la Ley de Justicia Penal Juvenil.

La iniciativa de esta edición especial surgió del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, como una forma de resaltar una ley que estableció un cambio de paradigma al acoger la doctrina de la protección integral de la persona menor, en donde tanto el niño y la niña como el y la adolescente son considerados como sujetos de derecho. De esta manera, se sustituye la doctrina de la situación irregular de la persona menor donde se le veía como objeto de derecho; pero no como un sujeto con derechos y obligaciones, sino sobre todo con una serie de garantías constitucionales, muchas veces vedadas, y cuya ley les asegura, entre otros aspectos, el derecho de ser escuchados y el derecho de un debido proceso.

Este cambio paradigmático modificó toda la concepción que existía en esta materia, y hoy a más de 20 años de que se emitió esta legislación, la Escuela Judicial presentó este ejemplar, donde especialistas en este campo analizaron en profundidad las diferentes aristas de esta ley, aspectos que se han presentado en la práctica y en su funcionamiento.

Durante la presentación de la revista, la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial, indicó:

El Poder Judicial, consciente de la importancia de su rol en el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley, ha ejercido un papel activo en procura de la transformación del conflicto, del abordaje integral de la población



menor de edad y de la atención de las condiciones de vulnerabilidad de la población, no solo creando una jurisdicción especializada en todas sus instancias, sino sensibilizando y capacitando a sus funcionarios

y funcionarias, para que estén a la altura de las exigencias de una población que solo tiene presente, como es su niñez.

Por su parte, el Dr. Álvaro Burgos Mata, juez del Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, manifestó:



La experiencia nos ha dado en estos 22 años de vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil, un marco de acción muy importante al cual debemos darle continuidad. Hay elementos que apenas inician como es el desarrollo de la Justicia Restaurativa que, si bien es cierto, sus bases fueron cimentadas no recientemente, sino en la misma implementación desde 1996, teniendo un abanico gigantesco del cual se carece la justicia de adultos, a partir del 121 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, donde las modalidades sancionatorias y de medidas cautelares son mucho más ricas, y ya se las desea a la justicia de adultos, y apenas empiezan a esbozarse algunas de ellas a nivel de la justicia de mayores de edad, una ley de ejecución de las sanciones penales juveniles que, ya desde el 2005, se hacen

presentes en el marco teórico conceptual del derecho positivo costarricense que nos hace tener una ley especializada en la fase de ejecución donde participan defensores, fiscales y hasta jueces. (Un lujo enfatizó Burgos). Especializados no solo en penal juvenil, sino especializados en la fase de la ejecución, algo que casi ningún país a nivel de Iberoamérica tiene y nos hace diferentes, hace que la mira de muchas otras naciones se fijen en lo que hacemos. Estos elementos hacen que, sin duda, tengamos no solo la posibilidad, sino la obligación de ser consecuentes y darle un elemento prioritario a este tipo de cosas.

La parte cultural del evento estuvo a cargo de un grupo de estudiantes del Colegio San Luis Gonzaga, denominado “Zaga Ensemble”, conformado por los músicos Johan Ávalos Mendieta (guitarra y bongoes); Henry Hernández Barquero (guitarra y güiro); Matías Murillo Canessa (oboe y violín); Pablo Quirós Monge (marimba y cajón), bajo la dirección de Verny Aguilar Barboza (guitarra y dirección musical).

Los jóvenes músicos, entre los 15 y 16 años, deleitaron a los y las presentes con el siguiente repertorio: *Piel canela*, *Malagueña* y *la Casa del sol naciente*.

La variedad de temas que contiene la publicación refleja la riqueza y la complejidad de la justicia juvenil, no solo en el plano teórico, sino principalmente en la aplicación práctica y le permite a la persona lectora recorrer desde el marco conceptual de los derechos de las personas menores de edad para llegar a la esencia de las condiciones y las circunstancias de las personas que delinquen, visibilizando la importancia de los aportes desde las disciplinas de trabajo social y la psicología para el abordaje integral del conflicto y la construcción de soluciones así como la necesidad de la articulación de la comunidad para lograr la reinserción social de los y las jóvenes que la requieren.

Finalmente, se detallan el listado de artículos y las personas autoras:

El estudio psicosocial como parámetro de aplicación de la medida cautelar en materia penal juvenil en Costa Rica, por Álvaro Burgos Mata.

La función unificadora de la jurisprudencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia: análisis del caso de la suspensión del proceso a prueba, por Mayra Campos Zúñiga y Melissa Quirós Rodríguez.

Redes de apoyo para el abordaje integral de la persona menor en conflicto con la ley, por Rodolfo Chaves Cordero.

Justicia Juvenil Restaurativa: abordaje integral de la delincuencia juvenil, por Marianela Corrales Pampillo.

La Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica, veinte años después de sus virtudes y de las amenazas que afronta de cara al futuro, por Douglas Durán Chavarría.

La irresponsabilidad penal de la persona con menos de doce años de edad en Costa Rica: análisis dentro del contexto internacional, por Frank Harbottle Quirós.

Violencia intracarcelaria y Justicia Restaurativa: una propuesta hacia la erradicación de la violencia en los centros penales de personas menores de edad, por Ingrid Guth Ruíz y Omar Jiménez Madrigal.

El problema del fin socioeducativo de la sanción penal juvenil, por Gabriel Ortega Monge.

El principio de justicia especializada como derecho fundamental dentro del derecho penal juvenil en Costa Rica, por Alicia María Salas Torres.

La interpretación de la falta de gravedad de los hechos en la aplicación de la suspensión del proceso a prueba en materia penal juvenil, por Rafael Segura Bonilla.

Se puede acceder a la página de la Escuela Judicial para consultar la revista en su versión digital.

GRADUACIÓN 2018 DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN PARA EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL



El miércoles 12 de diciembre de 2018, en el Auditorio Lic. Miguel Blanco Quirós, la Unidad de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial realizó la graduación de las capacitaciones impartidas en el año 2018.

La actividad contó con la participación de la Lic. Kattia Escalante Barboza, subdirectora *a. i.* de la Escuela Judicial, y el M. Sc. Randall Zúñiga López, jefe de la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ, como miembros de la mesa principal. El acto cultural estuvo a cargo de la Banda Instrumental del Liceo de Costa Rica.

En la graduación, se certificó a 177 personas en el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal, el Programa de Formación Básica para Personas Localizadoras y Presentadoras, el Programa de Formación Básica para Personal de Custodia, el Programa de Formación de Campo, el Programa de Formación Básica de Gerencia y Formación Operativa y Especialización en Análisis Criminal. Además, se entregó un certificado a las personas que colaboraron en los diferentes programas como facilitadoras.

Este logro se realiza gracias al trabajo en equipo de la Unidad de Capacitación para el OIJ y la coordinación constante con el Organismo de Investigación Judicial, con el fin de que la Policía se encuentre más preparada y especializada para enfrentar la criminalidad que azota al país.



La Escuela Judicial colabora con la Asamblea Legislativa en temas de género

Danny Hernández Mata

“No son naturales la subordinación ni la violencia contra las mujeres en sociedades como las nuestras, es una construcción social”. Sra. Xinia Fernández Vargas, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial.

Este actual Congreso de la República es el que ha contado con mayor representación femenina en la historia costarricense. Asamblea Legislativa.

Al 13 de diciembre de 2018, se contabilizan 25 femicidios en Costa Rica.



El pasado jueves 13 de diciembre, por solicitud del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), en el marco de la Tercera Sesión parlamentaria, la Escuela Judicial coordinó lo necesario para poder colaborar con el foro denominado “Aproximación Conceptual de Género y Violencia Contra las Mujeres”, para lo cual se contó con la participación de la Sra. Xinia Fernández Vargas, de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, y del Sr. Raymond

Porter Aguilar, juez del tribunal penal y facilitador académico de la Escuela Judicial en el Programa FIAJ.

La mesa principal estuvo conformada por los penalistas del Poder Judicial, así como por las diputadas, la Sra. Shirley Díaz Mejías, coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas; la Sra. Patricia Villegas Álvarez, subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, y la Sra. Franggi Nicolás Solano, presidenta de la Comisión Permanente Especial de la Mujer.

Durante la actividad, la directora de la Escuela Judicial, la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, manifestó:

Agradecemos a la diputada Díaz Mejías por habernos tomado en cuenta para la organización de este foro, así como a las demás señoras diputadas y señores diputados, y a la vez indicarles que estamos en total disposición de seguir aportando y colaborando en este tipo de actividades conjuntas, e indicarles que nosotros en la Escuela Judicial tenemos un amplio repertorio en materia de capacitación: para jueces, juezas y técnicos judiciales, los cuales están a disposición en lo que interese a esta Asamblea Legislativa, y a la vez, será un placer recibirlos en la Escuela Judicial, la cual es su casa y es importante que conozcan de cerca qué es lo que hacemos para mejorar constantemente la Administración de Justicia.

La Sra. Xinia Fernández Vargas de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial presentó la temática de ¿cómo se construye la violencia de género contra las mujeres?:

Para iniciar es fundamental plantear conceptos básicos sobre cómo se conforman las relaciones entre hombres y mujeres, donde por conceptos de socialización que hemos aprendido, son ellas las más vulnerables, por ejemplo, el sexo: si la mujer en estado de embarazo siente, patadas o retorcijones evidentemente se nos ha enseñado que será futbolista; pero, si en caso contrario, la madre siente sueño o cansancio excesivo, es porque va a ser madre de una niña, y este comportamiento tranquilo es común de niñas y no de varones y así se comportan desde el

vientre, esta y más perspectivas de género, como de si es niña todo debe ser rosa y, si es varón, todo de color celeste, (por eso si es niño, no se nos ocurre regalarle una pijama rosada, ya que sentimos que está fuera de lo normal), y esta información no es algo genético; son conocimientos heredados, interiorizados, lo hemos aprendido en este modelo de sociedad a través de los padres, de la escuela y de múltiples mecanismos.

De esta manera, Fernández continuó:

A partir de ese concepto de sexo, es que empieza a definirse lo que conocemos como el género que, a diferencia del sexo, que es una condición biológica, el género es una condición social y cultural construida históricamente. Esto quiere decir que han pasado años, siglos, en que se ha venido acumulando una serie de prácticas culturales que se asignan a esas mujeres y esos hombres: roles, tareas, características, actitudes, valores que una sociedad determinada considera que son propias de las mujeres y los hombres.

Luego, el Sr. Raymond Porter Aguilar, juez del tribunal penal, señaló:

Con estas herramientas conceptuales, marco teórico y metodológico para analizar la sociedad, desde el punto de vista de la Escuela Judicial, hemos diseñado diversos cursos para mejorar la capacidad de nuestro personal en aras de entender estas realidades sociales y de que existan un conocimiento y una forma de contemplar e interpretar la ley de una forma equitativa, esto quiere decir tener la capacidad de superar la idea de la igualdad formal y equilibrar las situaciones que generalmente son de orden fáctico que generan asimetrías e injusticias en la aplicación de derechos.

Luego de las ponencias de las personas representantes del Poder Judicial, la Sra. Shirley Díaz Mejías, coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, indicó:

Yo estoy muy contenta con la información que nos entregó y la disponibilidad del Poder Judicial; el tema de la violencia de género se aborda desde muchos matices, pero todos tienen una raíz esencial que es la parte estructural. Esa parte solo se corrige a través de la educación, y la ley que de una u otra manera inhiba los actos violentos y obviamente la aplicación de la misma. Entonces para la Asamblea Legislativa es muy importante este evento de esta mañana con el Poder Judicial; es un primer acercamiento para poder trabajar de la mano y de forma compartida esta problemática.

La legisladora agregó:

Presentamos una moción muy importante al Poder Judicial para que se encargara de elaborar un análisis, un estudio profundo de los 25 femicidios que hemos tenido que ver este año con

gran tristeza y dolor, para que nos arrojen luces de cuáles fueron los elementos que detonaron estas terribles pérdidas; cuál fue la capacidad de respuesta que tuvimos como policía, como cuerpo de respuesta en términos generales, y cuáles fueron los principales problemas que se dieron alrededor de estos femicidios y que dieron luces de que algo así podía pasar. Eso es muy importante para nosotros este estudio exhaustivo de qué fue lo que medió para que se diera esta situación.



Luego se le consultó a la legisladora Patricia Villegas Álvarez, subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, qué representa para ella este intercambio de experiencias con el Poder Judicial, y manifestó lo siguiente:



Para mí en lo personal, este acercamiento con el Poder Judicial representa un empoderamiento desde el primer poder de la República para poder representar a las mujeres, tratar de erradicar la violencia de género que ahora está sufriendo el país, tanto para mujeres adultas como niñas, desde nuestra perspectiva acá en la Asamblea Legislativa, lo que pretendemos es ser un canal de comunicación, de unión y de unificación con el Poder Judicial para poder combatir este gran problema a nivel nacional.

Finalmente, la coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas señaló:

De qué manera nosotros podemos cooperar para que este tipo de actitudes violentas se erradiquen desde el punto de vista de la legislación, lo que más nos compete a nosotros como grupo parlamentario, de qué

manera legislar en el ámbito educativo, preventivo, de la atención al conflicto en el momento en que se está dando, cuáles son las principales con que el sistema se enfrenta para poder darle una respuesta correcta y adecuada a la situación que se está dando.

La personas interesadas pueden consultar la Tercera Sesión parlamentaria del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), a través del siguiente enlace : <https://www.youtube.com/watch?v=TtGXrtG4sCM>





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



EL PROCEDIMIENTO EXPEDITO DE FLAGRANCIA, LA MATERIA EN LA QUE SE CAPACITÓ A PERSONAL FORENSE

- **UCS busca capacitar para obtener pericias de manera oportuna.**

05 de octubre de 2018. En la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) se desarrolló el taller denominado “Procedimiento Expedito de Delitos de Flagrancia”, el miércoles pasado, dirigido a personal especializado del Departamento de Ciencias Forenses y Medicina Legal.



Además del personal forense participaron fiscalas de flagrancia de Alajuela, San Ramón y Heredia, lo que permitió

enriquecer espacios de discusión, que permitieron una mejor comprensión del procedimiento de flagrancia.

La acción formativa la impartió Ana Janice León Umaña, fiscal especialista en contenido de la UCS. El objetivo de la actividad fue explicar a las personas funcionarias del Organismo de Investigación Judicial el procedimiento de flagrancia y la necesidad de obtener las pericias de manera oportuna y eficaz en este tipo de trámite, tomando en consideración que el proceso especial tarda 15 días.



Para la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos, este tipo de talleres constituyen una herramienta fundamental que permite mejorar la coordinación entre el Ministerio Público y el personal especializado, al momento de solicitar pericias. “Conocer con más detalles los procedimientos conlleva a brindar respuestas eficientes y oportunas a las diferentes solicitudes”, afirmó la Fiscal.

FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITARON PARA MEJORAR HABILIDADES DE VOCERÍA ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

09 de octubre del 2018. El acceso a la información y la rendición de cuentas son principios que el Ministerio Público defiende, por eso, este lunes, un grupo de 15 fiscales y fiscalas se capacitaron para lograr un mejor desempeño ante los medios de comunicación y hacer llegar con efectividad a la población los mensajes en torno al trabajo de la institución.



La actividad formativa fue organizada por la Oficina de Prensa y la Unidad de Capacitación y Supervisión, y contó con la participación como capacitador del periodista Danny González, quien posee amplia experiencia como reportero de medios de prensa y como asesor en comunicación estratégica.

En la capacitación participaron personas funcionarias de distintas fiscalías, tanto territoriales como especializadas; pese a que algunas de ellas suelen ejercer la vocería ante los medios de comunicación por la naturaleza de sus funciones, otras de las personas participantes no cuentan con experiencia en esta área, por lo que fueron tomadas en cuenta para formar parte del taller.



Los fiscales y las fiscalas pudieron conocer recomendaciones y estrategias para hacer de la exposición mediática un recurso que impacte de forma positiva en la imagen del Ministerio Público y que, al mismo tiempo, contribuya a que, por medio de la información, se potencie el acceso a la justicia.

La metodología de la formación combinó la exposición del especialista con segmentos prácticos, en los que las personas participantes aplicaron los conocimientos adquiridos a simulaciones de entrevistas ante cámaras, así como una conferencia de prensa.

INICIÓ PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

□ Está dirigido a fiscales, fiscalas y personal de apoyo.

09 de octubre del 2018. El viernes 05 de octubre de 2018, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se realizó el acto de apertura del Programa de Formación Especializada en Delincuencia Organizada.



El objetivo de esta actividad formativa consiste en desarrollar competencias profesionales y éticas que permitan a las personas participantes mejorar el desempeño de su función como fiscales, fiscalas y personal de apoyo acorde con las exigencias de la materia especializada de delincuencia organizada.

En este acto de apertura estuvo presente Emilia Navas Aparicio, fiscal general de la República, quien indicó que se trata del primer programa de especialización que, además de fiscales y fiscalas, abarca técnicos y técnicas judiciales, así como coordinadores y coordinadoras judiciales; además, destacó que quienes participan debieron pasar un riguroso filtro de selección, que tuvo como aspecto

medular la probidad y la ética demostrada a lo largo de los años de servicio.



Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, manifestó que esta formación reviste de importancia ante la entrada en vigencia en octubre del 2019 de la ley N°9481, denominada Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada, cuya implementación constituye un reto para el Ministerio Público y demanda profesionales y personal de apoyo comprometido con su labor y que cuente con las herramientas necesarias.

Como lo señaló, el fiscal adjunto de Pococí, José Francisco Mena, para la elaboración de este programa la UCS contó con un equipo de especialistas, constituido por fiscales, fiscalas, técnicas judiciales y una profesional en psicología.

PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL SE CAPACITA EN MANEJO Y CONTROL DE EVIDENCIAS



UCS, 30 de octubre del 2018. Los días 18 y 19 de octubre del presente año, se desarrolló el curso “Manejo y control de evidencias en el Ministerio Público”, dirigido a 21 personas técnicos y técnicas judiciales encargadas de controlar evidencias en las diferentes fiscalías de todo el país.

La formación tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), con el objetivo de analizar adecuadamente y aplicar el modelo de manejo y cuidado de pruebas de los procesos penales.

Según Óscar Smith González, jefe de la Oficina de Evidencias de la Unidad Administrativa del Ministerio Público y quien participó como docente en el curso, “con esta capacitación se pretende que el personal se forme en cuanto a las medidas de seguridad, la manipulación y el control de las armas de fuego y los diferentes tipos de evidencias que se manejan dentro de la institución”.

MINISTERIO PÚBLICO PREPARARA A FISCALES Y FISCALAS SOBRE NUEVAS TENDENCIAS DE CRIMINALIDAD



UCS-16 de noviembre del 2018. En la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) se llevó a cabo el curso “*Nuevas tendencias en criminalidad: Incidencias de las nuevas tecnologías en el fenómeno criminal actual*”, dirigido a fiscales y fiscalas, así como personal profesional de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima y de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos.

El objetivo de la actividad consistió en brindar a las personas participantes información que les permita desarrollar competencias en cuanto a las técnicas de investigación para el abordaje adecuado de los fenómenos delictivos

actuales relacionados con la ciberdelincuencia, violación de datos personales, suplantación de identidad, sitios web, redes sociales, bitcoins y otras formas o modalidades detectadas por analistas criminales de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (OPO), durante el 2018.

El curso se desarrolló los días 12, 13 y 14 de noviembre, y fue impartido por especialistas de la OPO, del Instituto Costarricense sobre Drogas, de la Contraloría General de la República y de la Oficina de atención a la Víctima del Delito. Las personas facilitadoras compartieron su experiencia y conocimiento relacionado con nuevas formas de delincuencia asociado al uso de tecnologías.

Para la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, capacitar al personal del Ministerio Público en cuanto a nuevas formas de criminalidad asociada a la tecnología es indispensable para el abordaje pertinente en procesos tramitados que involucran ese tipo de delincuencia.

FISCALES Y FISCALAS MEJOR PREPARADOS PARA TRAMITAR LA MATERIA PENAL JUVENIL



UCS-16 de noviembre del 2018. En un total de 10 sesiones, entre el 03 de setiembre y el 5 de noviembre, 10 fiscales y fiscalas recibieron el curso “Especialización en Materia Penal Juvenil”, en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS).

Este proceso de especialización se enfocó en brindar herramientas esenciales para el correcto abordaje de los procesos durante la fase de investigación, así como una tramitación célere y eficiente. La UCS busca que el personal se desempeñe con mayor efectividad, siempre teniendo como enfoque el interés superior, la protección integral y

a la aplicación del modelo de responsabilidad penal de la persona menor de edad, protegiendo los derechos de la víctima.

El curso fue impartido por el fiscal adjunto penal juvenil, Omar Jiménez Madrigal, y Ana María Franceschi Segura, especialista en contenido con amplia experiencia en la temática.

Para la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos, contar con fiscales y fiscalas especializados garantiza al Ministerio Público brindar un servicio eficiente, célere y con enfoque diferenciado, acorde a las especificidades que demanda la atención de esta población: personas menores de edad, en conflicto con la ley penal.

FISCALES, FISCALAS Y PERSONAL PROFESIONAL SE CAPACITAN EN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS BAJO SUPERVISIÓN JUDICIAL



UCS, 22 de noviembre del 2018. Durante el 29 de octubre y el 05 de noviembre, se realizó el curso especializado sobre el “Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial” (PTDJ), en el que participaron fiscales, fiscalas y personal profesional de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.

El propósito de la capacitación fue desarrollar en los fiscales y fiscalas competencias y habilidades para identificar casos en los que se pueda aplicar modelos alternativos al encarcelamiento, como lo es la modalidad abordada en la formación, el cual es uno de los ejes del programa de Justicia Restaurativa.

Esta capacitación resultó de la coordinación con la Fiscalía Adjunta de Justicia Restaurativa del Ministerio Público.

El PTDJ brinda atención especializada e integral a las personas imputadas que presentan consumo de sustancias psicoactivas, y que como consecuencia de dicha problemática inciden en la comisión de delitos.



El curso permitió escuchar el testimonio del señor Henry Argüello Rojas, quien afirmó que el Programa “le cambió la vida”, ya que después de años de consumo de sustancias psicoactivas, tuvo la oportunidad de rehabilitarse y mejorar sus condiciones de vida y las de su familia; incluso, logró incorporarse y mantenerse en el mercado laboral.

El curso fue facilitado por la fiscalía adjunta, Sara Arce Moya y la fiscalía auxiliar Patricia Oconitrillo Gamboa, ambas de la

Fiscalía Adjunta de Justicia Restaurativa; además de Edgar Castrillo Brenes, juez penal de San José; Yessenia Valverde Zumbado y Kattia Vargas Vásquez, profesionales del equipo psicosocial del Programa de Justicia Restaurativa; Rita Porras Valverde, funcionaria del Instituto Costarricense sobre Drogas; Nelson Ayala, funcionario del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y Juan Manuel Campos Godínez, de la Defensa Pública.

MINISTERIO PÚBLICO Y OIJ REALIZARON TALLER PARA MEJORAR TRABAJO CONJUNTO EN INVESTIGACIONES

26 de noviembre del 2018. En el marco de la participación de ambas instituciones en el Congreso Nacional de Turismo, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sostuvieron un encuentro en torno a los retos y oportunidades de mejora en materia de dirección funcional.



La actividad, denominada “Seguridad, Sostenibilidad y Dirección Funcional”, tuvo lugar en el Centro de Convenciones de Costa Rica y reunió a fiscales y fiscalas que tienen puestos de jefatura a lo largo del país, así como a jefes de delegaciones o sedes policiales del OIJ a nivel nacional.



El objetivo del taller, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), fue mejorar el trabajo coordinado de ambas entidades en las investigaciones penales, enfocado en la labor de dirección y asesoría jurídica que desarrollan las fiscalías para que el personal del OIJ lleve a cabo el acto material de investigación.

Como parte de la metodología del taller, se organizaron 10 mesas de trabajo, cada una con temáticas distintas, entre ellas una dedica a aspectos de comunicación y prensa.

Emilia Navas Aparicio, fiscal general de la República, explicó que la actividad permitió definir nuevas formas estratégicas de abordar las causas penales, con la conciencia de que “el Ministerio Público y el OIJ trabajamos de la mano, con la misma intensidad y compromiso en la lucha contra la delincuencia”.

Por su parte, Walter Espinoza Espinoza, director del Organismo, apuntó que “el aliado estratégico natural del OIJ es la Fiscalía, con ellos coordinamos los casos, planeamos las detenciones y hacemos allanamientos, trabajamos en conjunto todos los días; la idea es que cada vez demos mejor servicio público”.

Las conclusiones producto del trabajo de las personas participantes en el taller servirán como insumo para optimizar el desempeño de las instituciones en la persecución penal.

FISCALÍA, COLEGIO DE MÉDICOS Y OIJ REALIZAN ENCUENTRO PARA MEJORAR INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS DE SECTOR MÉDICO

Daniel Quesada A.

dquesadaa@poder-judicial.go.cr

08 de noviembre del 2018. El plan de trabajo definido a partir del acercamiento entre el Ministerio Público y el Colegio de Médicos permitió materializar hoy el primer “Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de las Investigaciones y las Denuncias del Sector Médico”.



La actividad, organizada por ambas instituciones, se realizó en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y contó con la participación de más de 60

fiscales y fiscalas de todo el país, además de personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).



Mauricio Guardia Gutiérrez, fiscal general del Colegio profesional, ofreció una de las conferencias, acerca del tema “Acto Médico”; mientras que el asesor legal del gremio, Julián Solano Porras, realizó exposiciones sobre “Mala praxis” y “Documentación médica y consentimiento informado”.

El encuentro forma parte de los objetivos definidos en este trabajo interinstitucional para abordar, tramitar y resolver de mejor manera las investigaciones de causas, por ejemplo, de ejercicio ilegal de la profesión, mala praxis y fraudes en tratamientos médicos que ofrecen resultados que, científicamente, son inviables.

“Estamos trabajando de forma articulada con el Colegio de Médicos y con la participación del Ministerio de Salud”, enfatizó Emilia Navas Aparicio, fiscal general de la República, quien agregó que, además de buscar el éxito en la investigación, se pretende “trabajar en la prevención, porque la idea es que el número de casos de personas afectadas se reduzca”.

Por su parte, Andrés Castillo Saborío, presidente del gremio médico, apuntó que las labores conjuntas también involucran un mayor y mejor abordaje de las denuncias y procesos que tramitan en el Colegio, lo cual ya se ha traducido en la comunicación constante con el Ministerio Público cuando los casos lo ameriten.

Posterior a esta actividad que propició el intercambio de experiencias y criterios, ambos entes continuarán con las tareas planteadas, entre las que se encuentra crear iniciativas de prevención para que los ciudadanos eviten recurrir a personas que no se encuentran capacitadas para dar servicios médicos generales o especializados.

PERITOS JUDICIALES SE CAPACITAN EN TÉCNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRA INTERROGATORIO

UCS, 26 de noviembre del 2018. En las instalaciones del Auditorio del Complejo de Ciencias Forenses, se desarrolló los días 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre del 2018, el curso denominado “Curso de Interrogatorio y contra Interrogatorio de personas peritos”, dirigido a 27 peritos y peritas judiciales de diferentes áreas de Ciencias Forenses.



El objetivo general de la capacitación fue desarrollar en las personas participantes las competencias, habilidades y destrezas relacionadas con su rol dentro de los procesos penales, básicamente para ejercer la actividad pericial especialmente en la fase de juicio.



Según Ana Janice León Umaña, fiscalista especialista en contenido de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, “ se busca capacitar a los peritos y peritas judiciales sobre la importancia y trascendencia de su rol dentro del proceso penal, particularmente, en la actividad probatoria, relacionada con la búsqueda de elementos dirigidos a formar convicción en la persona juzgadora, sobre la verdad de los hechos afirmados por las partes, para reconstruir el hecho delictivo y las circunstancias que lo rodearon”.

Por su parte, Mauricio Chacón Hernández, jefe del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, indicó que se busca que “los peritos tengan no sólo el conocimiento científico de su disciplina, sino también la capacidad para desenvolverse adecuadamente en un proceso de interrogatorio y contrainterrogatorio, explicando de manera clara sus conclusiones y demostrando competencia en su ejercicio pericial, lo cual constituye además uno de los requisitos que internacionalmente establecen los sistemas de gestión de calidad ISO”.

La fiscalista León Umaña y un ex Juez del Tribunal de Casación Penal, de amplia trayectoria, colaboraron como personas facilitadoras en el curso.

FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS



UCS, 27 de noviembre del 2018. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se realizó ayer el taller “Ley de Armas y Explosivos”, dirigido a fiscales y fiscalas de nuevo ingreso en el Ministerio Público.

El objetivo de la acción formativa fue que las personas participantes identificaran los diferentes elementos de los delitos contenidos en dicha ley, así como las armas prohibidas y las que no lo son, y los requisitos para que una persona particular pueda portar un arma o utilizar un explosivo.

Según Edicson Alfaro Mora, gestor de capacitación de la UCS, “debido a la especialidad que conlleva al manejo e interpretación de los delitos que se encuentran en la Ley

de Armas y Explosivos, es tarea de la Unidad transmitir a los fiscales y fiscalas del país, los conocimientos especializados en esta materia, para que puedan utilizarla como una herramienta de trabajo en la investigación y juzgamiento de los mismos”.



FISCALES Y FISCALAS REFUERZAN CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LA PENA



UCS, 30 de noviembre del 2018. Con el propósito de profundizar conocimientos acerca de las modalidades de cumplimiento de las penas, de los incidentes que se presentan ante el Juzgado de Ejecución de la Pena y las características que deben tener las penas alternativas para poder ser ejecutadas de forma eficaz, 11 fiscales fueron capacitados en la materia.

Se trata del curso relacionado con las *“Implicaciones de las reformas del artículo 56 bis del Código Penal, Ley 9271 y Ley de Registro y Archivos Judiciales desde*

el enfoque de la Ejecución Penal”, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y desarrollado entre el 02 y el 09 de noviembre.

Las personas fueron capacitadas en la comprensión de las características de la población a la que se le impone medidas de seguridad, así como de la ley de mecanismos electrónicos y la implementación de la pena de prestación de servicios de utilidad pública.

De acuerdo con la UCS, la capacitación fue resultado de una coordinación con la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, incluso, una de las facilitadoras fue la fiscalía coordinadora de ese despacho, Andrea Severino Mora.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Unidad de Capacitación Defensa Pública Programa de Especialización en Materia Penal Juvenil

Taller anual de seguimiento

El día 23 de noviembre se realizó el “**Taller anual de seguimiento**” de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, el cual forma parte del Programa de especialización en esa materia.

Como facilitadores de la actividad participaron el juez José Asdrúbal Quirós Pereira y los funcionarios del Departamento de Medicina Legal, Jorge Camacho Morales y Carlos Saborío Valverde.

En la actividad se desarrollaron los temas de técnicas de interrogatorio y conainterrogatorio en materia penal juvenil, el análisis de culpabilidad en materia penal juvenil frente al calificativo de crimen organizado y el examen de las prognosis de peligrosidad de personas menores de edad sometidas a un procedimiento especial de medidas de seguridad.

La capacitación reunió a las personas que laboran en la Unidad de Defensa Penal Juvenil en todas las regiones del país.



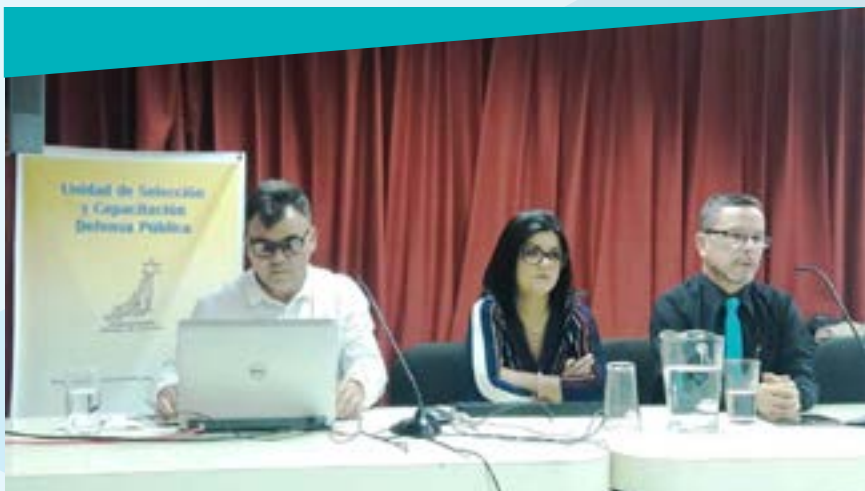
Programa de videoconferencias

Videoconferencia sobre la valoración preliminar para la no institucionalización de personas sentenciadas

El día 27 de noviembre se efectuó la videoconferencia denominada **“Valoración preliminar para la no institucionalización de personas sentenciadas”**, que forma parte del Programa anual de videoconferencias de capacitación de la Defensa Pública.

La capacitación fue desarrollada por las personas facilitadoras Paola Rodríguez, Juan Carlos Amador y Félix Castro, quienes laboran en la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz.

La actividad tuvo como objetivo explicar la valoración preliminar para la no institucionalización, busca evitar la institucionalización (entrada a prisión) de personas con capacidad para cumplir la pena bajo una modalidad de ejecución abierta, con el propósito de prevenir los nefastos efectos de la prisionalización en las personas sin antecedentes penitenciarios.



Programa de Especialización en Materia Laboral

Mecanismos de resolución alterna de conflictos: Énfasis en conciliación

El día 30 de noviembre se efectuó el curso denominado **“Mecanismos de resolución alterna de conflictos: Énfasis en conciliación”**, el cual forma parte del Programa de especialización en materia laboral para abogados y abogadas de asistencia social.

La capacitación fue impartida por las personas facilitadoras Julieta Barboza Cordero, jueza especialista en resolución alterna de conflictos y colaboradora de la Escuela Judicial y Luis Alfonso González Vargas, Juez conciliador.

El propósito de la capacitación fue abordar los mecanismos alternos de resolución de conflictos aplicables en materia laboral con énfasis en los procesos de conciliación, a efectos de promover la utilización de este tipo de medidas para fomentar los arreglos entre patronos y trabajadores y de ese modo, fortalecer la paz social.



Unidad de Capacitación Defensa Pública

Programa de Formación Inicial para Defensores y Defensoras Públicas.

Graduación.

El día 3 de diciembre la Defensa Pública realizó el acto de graduación de las generaciones IV, V y VI del Programa de Formación Inicial, uno de los programas más importantes a nivel institucional y del Poder Judicial, por el abordaje de aspectos ideológicos, técnicos y administrativos.

La ceremonia se celebró en el auditorio Eduardo Ortiz Ortiz del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; en la actividad se entregaron los respectivos certificados de aprobación y se escucharon las palabras de la Jefa a.i. de la Defensa Pública, Diana Montero Montero, del Supervisor Nacional y docente, José Arnoldo González Castro, del encargado de la Unidad de la Unidad de Capacitación, Juan Carlos Morales Jiménez y de la graduada Carmen Lucrecia Guzmán Montero.



Programa de Especialización en materia de pensiones alimentarias y familia.

El interrogatorio y el conainterrogatorio en las audiencias de pensiones alimentarias y de familia.

El día 6 de diciembre se realizó el curso “**El interrogatorio y el conainterrogatorio en las audiencias de pensiones alimentarias y de familia**” de la Unidad de Defensa de Pensiones Alimentarias y Familia, el cual forma parte del Programa de especialización en esa materia.

Como facilitador de la actividad participó el magistrado Jorge Olaso Álvarez. El curso fue impartido en el Centro Universitario UNED, ubicado en Barrio Escalante. El tema versó sobre las técnicas para el abordaje de un interrogatorio y conainterrogatorio en materia de pensiones alimentarias, durante las audiencias, con el fin de desarrollar habilidades prácticas en los defensores y las defensoras participantes. Se establecieron las pautas para generar un buen interrogatorio, información relevante por extraer de quien atestigua y tipos de preguntas a realizar, así como las variantes del conainterrogatorio.

La capacitación reunió a las personas que laboran en la Unidad de Defensa de Pensiones Alimentarias y Familia en todas las regiones del país.



Programa de actualización para el personal técnico jurídico

La justicia Restaurativa en el derecho penal costarricense

El día 6 de diciembre se realizó el curso “**La justicia Restaurativa en el derecho penal costarricense**” como parte del Programa de actualización dirigido al personal técnico jurídico de la institución. El curso se impartió en el aula académica de la Defensa Pública de San José.

Participaron como especialistas de contenido Adriana Gómez Calderón, Evelyn Elizondo Camacho, Cristopher Medina Núñez, Nenia Gutiérrez Espinoza, Angie Ulate Venegas y Gabriela León Mora.

El curso tuvo como finalidad el dar a conocer al personal técnico jurídico de la Defensa Pública el novedoso enfoque de resolución de conflictos penales que ofrece la Justicia Restaurativa, como una alternativa de inserción social y prevención de la reincidencia delictiva. Se abordaron como tópicos la importancia del Programa de Justicia Restaurativa, su implementación, su aplicación práctica, el rol desempeñado por el equipo interdisciplinario y la construcción de planes reparadores.



Programa de actualización en temas varios y políticas para defensoras y defensores públicos

Oralidad y Litigio en audiencias

El día 11 de diciembre se realizó el curso “**Oralidad y Litigio en audiencias**” como parte del Programa de actualización dirigido a defensores y defensoras públicas, como facilitador de la actividad participó el M.Sc. Rodolfo Solórzano Sánchez, coordinador de la Unidad de Flagrancia y Turno Extraordinario de la Defensa Pública. Se impartió en el aula académica de la Defensa Pública de San José.

La actividad tuvo dos enfoques principales. En el primero de ellos se analizó la teoría del caso (manejo de información, hipótesis del caso, posibles requerimientos jurídicos, vinculación de la norma con el hecho y vinculación de los hechos con la prueba). En un segundo enfoque se abarcó el tema del interrogatorio y el conainterrogatorio (herramientas para el examen de testigos, estructura básica del examen directo y tipos de preguntas).

